



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ**

RESOLUCION (E) N° 4829

CHILLAN VIEJO, 12 SEP 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

a) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

b) La necesidad que la Jefa (R) del Departamento de Educación Municipal Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad N° 09.999.542-4, asista a Provincial de Cueva en la Comuna San Ignacio, el día viernes 12 de septiembre del 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE**, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad N° 09.999.542-4, para que asista a Provincial de Cueva en la Comuna San Ignacio, el día viernes 12 de septiembre del 2014 sin pernoctar.

2.- **CANCELESE**, combustible del vehículo Chevrolet Coseche Spark LT patente BPFJ 59 (\$10.000), parquímetro, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yáñez, el día viernes 12 de septiembre del 2014 sin pernoctar.

3.-**IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / NVY / MPF / ed

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE